

**Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Civil Del Circuito
Turbo - Antioquia**

Diez (10) de Octubre de dos mil Trece (2013)

PROVIDENCIA	INTERLOCUTORIO N° 940
PROCESO	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	DEVIER CASTRO LARA
ACCIONADO	ICFES
RADICADO	05-837-31-03-001-2013-00270 00
DECISIÓN	VINCULA A TERCEROS AL TRÁMITE DE TUTELA

Por providencia N° 097 de fecha 30 de Septiembre del año en curso, el Honorable Tribunal Superior de Antioquia – Sala de Decisión Unitaria Civil – Familia, decretó la nulidad al interior de la presente acción de tutela promovida por el señor Devier Castro Lara en contra del ICFES, declaratoria que hizo recaer a partir de la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho.

En atención a lo dispuesto por el Superior Funcional, EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO,

RESUELVE:

PRIMERO: VINCULAR a la presente Acción de Tutela, a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC- y a los demás participantes del concurso para proveer cargos docentes y directivos docentes, llevado a cabo el día domingo 28 de Julio de 2013.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE esta decisión por el medio más expedito a los vinculados arriba enunciados, quienes disponen del término de dos (2) días para ejercer su derecho de defensa.

TERCERO: Para la notificación de los participantes del concurso que dio origen a la presente acción (vinculados), se ordena al INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN

expediente quedará a su disposición en la secretaría del Juzgado Civil del Circuito de Turbo - Antioquia, ubicada en la Calle 100 N° 13-75 de Turbo (palacio de Justicia), telefax: 8273204.

NOTIFÍQUESE


LUISA FERNANDA URIBE HERNÁNDEZ

JUEZ